



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.380/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert Osiris SOFIA, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Estadística II de la Carrera Licenciatura en Sistemas al 1º Cuatrimestre del año académico 2010;

QUE lo requerido se fundamenta en la necesidad de optimizar los recursos humanos que se desempeñan en el Área;

QUE por Notas Nros. 481/09 y 715/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción para el año académico 2010, el cambio al 1º Cuatrimestre de la asignatura Estadística II de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción para el año académico 2010, el cambio al 1º Cuatrimestre de la asignatura Estadística II de la Carrera Licenciatura en Sistemas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



*Zulma Lizalde*  
Dra. Zulma Lizalde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

625